



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1205/ASO/030	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 12-05-2022	<b>BOUC:</b> 18-05-2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL	
<b>DEPARTAMENTO:</b> MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL	
<b>FACULTAD:</b> VETERINARIA	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> VETERINARIO (DERMATOLOGÍA DE PEQUEÑOS ANIMALES)	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> PROPEDEÚTICA CLÍNICA Y MEDICINA INTERNA DE PEQUEÑOS ANIMALES	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LORENTE MÉNDEZ, M <sup>a</sup> CARMEN	9,52





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en el ámbito de la Dermatología de Pequeños Animales (hasta un máximo de 4,5 puntos).
2.-	Experiencia profesional justificada en el ámbito de la clínica de pequeños animales (hasta un máximo de 1,5 puntos).
3.-	Experiencia docente universitaria en el ámbito de Dermatología de Pequeños Animales (hasta un máximo de 1,5 puntos).
4.-	Experiencia docente no universitaria en el ámbito de Dermatología de Pequeños Animales (hasta un máximo de 0,5 puntos).
5.-	Publicaciones en el ámbito de la Dermatología de Pequeños Animales (hasta un máximo de 0,5 puntos)
6.-	Aportaciones a congresos en el ámbito de la Dermatología de Pequeños Animales (hasta un máximo de 0,5 puntos).
7.-	
8.-	
9.-	Posesión del Título de Doctor (0,4 puntos).
10.-	Otras Titulaciones: Postgrado (0,3 puntos).
11.-	Cursos realizados relacionados con el ámbito de la Dermatología de Pequeños Animales (hasta un máximo de 0,2 puntos).
12.-	Cursos no relacionados con el ámbito de la plaza (hasta un máximo de 0,1 puntos).

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: FIDEL SAN ROMÁN ASCASO

SECRETARIO: MIRIAN PORTERO FUENTES

VOCAL: DOLORES PÉREZ ALENZA

VOCAL: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ARRIBAS

VOCAL: JESÚS RODRÍGUEZ QUIRÓS



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,  21  de  junio  de  2022

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: FIDEL SAN ROMÁN ASCASO

Firmado: MIRIAM PORTERO FUENTES

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 22/6/22

Firmado: Laura Andrade Moreno